



## **REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A** TORRES QUILODRAN NATALIA STEFFANI

DECRETO (E) Nº

3529

CHILLAN VIEJO, 18 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## **CONSIDERANDO**

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La Licencia Médica Nº 2-32836013 de fecha 02.07.2013, presentada por Sr(a). TORRES QUILODRAN NATALIA STEFFANI, por 2 días, emitida por el Doctor(a) PEDRO SAAVEDRA BORQUEZ.

## **DECRETO:**

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-32836013, de fecha 02.07.2013, de Sr(a). TORRES QUILODRAN NATALIA STEFFANI, Cédula de Identidad Nº 16.445.634-k, Fonoaudiologa para varias Escuelas municipales de la Comuna de Chillán Viejo, por 2 días a contar del 01.07.2013 al 02.07.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, carpeta personal, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / Wf